



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 12 de mayo de 2025.

VISTO el Expediente MPA-E-37878-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente a la adquisición insumos para trabajos de acondicionamiento y mantenimiento de las Reservas Naturales, pertenecientes al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas (S.P.A.N.P), cuya autoridad de aplicación es la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que a orden 14 obra Resolución Ss. A. F. N° 114/2025 mediante la cual se autoriza el llamado a cotizar Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 01/2025 - RAF 590.

Que vista y analizada la única oferta recibida, y según intervención en Nota N° 112/2025, Letra D. G. B. y C. – S.A. obrante a orden 34, el área requirente recomendó pre adjudicar la contratación en los renglones N°5, N° 6 y N° 7, a la firma LOY, Guillermo Gino, C.U.I.T. N° 20-16068665-1; por un monto total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$274.000,00.-), por ajustarse en precio y a los requerimientos específicos, plasmados en el Formulario de Cotización.

Que no se han presentado oferentes para los demás renglones del N° 1 al N° 4, quedando desiertos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I), N° 1580, y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, N° 10/25 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 3153/23 y N° 793/24.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES,
FISCALIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 01/2025, correspondiente a la adquisición insumos para trabajos de acondicionamiento y mantenimiento de las Reservas Naturales, pertenecientes al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas (S.P.A.N.P), cuya autoridad de aplicación es la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a la firma LOY, Guillermo Gino, C.U.I.T. N° 20-16068665-1; por un monto total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$274.000,00.-), en los renglones N° 5, N° 6 y N° 7. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones del N° 1 al N° 4 por falta de presentación de oferentes, persistiendo la necesidad, que será tramitada por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- M. P. y A. a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias 8006UG, UC8006, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. G. R. N. F. N° 111/25.-

G.T.F.
D. V.